

Rad. 680013110004-2005-00130-00 DIVORCIO MUTUO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.  
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 03 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La señora NEYLA ROCÍO OVIEDO PINTO, solicita a este Despacho la expedición de copias de la sentencia dentro del proceso radicado 2005-130, como quiera que el expediente fue recibido del archivo, en el mismo se observa que la demanda fue rechazada mediante auto del 08 de marzo de 2005 y por ende carece de la mencionada sentencia.

Comuníquese a la peticionaria lo aquí decido.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Proyectó: Mjd

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO No-17 FIJADO HOY 04 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00AM. Bucaramanga.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia